



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3339

(22 DE MAYO DE 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, modificada mediante las Resoluciones No. 2136, 2588, 2689, 2835 y 2922 de 2025, se adopta el Calendario Electoral para el año 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que por medio de la Resolución de Consejo Superior Universitario No.02 del 25 de marzo de 2025, se convocó a los profesores de planta escalafonados de tiempo completo y medio tiempo, así como a los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo, categoría Auxiliar o superior con mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad, para elegir un Representante ante el Consejo Superior Universitario.

Que se registraron como candidatos los profesores: ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA y Juan CARLOS BURBANO JARAMILLO.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el resultado expresó que el candidato elegido fue el profesor ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA con doscientos sesenta y cuatro (264) votos.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice lo consignado en las urnas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar como Representante de los profesores ante el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** al profesor **ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.002.895, por el término de dos (02) años contados a partir de su posesión, una vez vencido su período actual el cual vence el 06 de junio de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de posesión.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.  
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.